

Encuesta: la nueva ley generará más paro o favorecerá la contratación

Escrito por tucapital.es - 14/02/2012 11:44

Hemos creado una encuesta sobre la nueva reforma laboral, ¿creéis que la nueva ley generará más paro o favorecerá la contratación?

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2...itar-mas-paro/>

Salu2.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por Rodrigo - 14/02/2012 10:37

Comentario enviado por Rodrigo:

Sin duda generará más paro.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por DAVID J R - 14/02/2012 11:02

Comentario enviado por DAVID J R:

Yo lo que quiero saber es como afectara a la gente entre 30 y 45 años -- Nadie sabe nada ??

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 14/02/2012 11:03

No hay medidas concretas para favorecer vuestra contratación.

El resto de las cosas te afectan igual que al resto de los trabajadores.

Salu2.

DAVID J R:

Yo lo que quiero saber es como afectara a la gente entre 30 y 45 años -- Nadie sabe nada ??

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por Antonio - 14/02/2012 13:58

Comentario enviado por Antonio:

La indemnización por despido objetivo, por tanto no varía ¿ no?

La reforma afecta al despido improcedente, sino entiendo mal.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 14/02/2012 14:46

No, 20 días por año trabajado, pero amplia las causas objetivas para despedir.

Salu2.

Antonio:

La indemnización por despido objetivo, por tanto no varía ¿ no?

La reforma afecta al despido improcedente, sino entiendo mal.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por Carlos - 14/02/2012 14:54

Comentario enviado por Carlos:

Desfavorecerá al sueldo de los trabajadores, osea se trabajara por menos dinero.

No se genera empleo destruyendo el poco que hay, y me refiero que con esta ley cuesta mas barato despedir al fijo.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 14/02/2012 15:44

Para los trabajadores ya contratados en caso de despidos improcedentes han ganado sus 45 días por año trabajado y acumulados hasta el 12 de febrero, y 33 días a partir de dicha fecha, por lo tanto, pierde algo de derecho a partir de ahora, pero si quieren despedirle, les seguirá costando igual, sólo que lo acumulado desde el 13 de febrero es algo inferior.

En cambio para los despidos objetivos, va a costar lo mismo: 20 días por año trabajado, lo único que ha cambiado es que han introducido más causas para estos despidos.

Salu2.

Carlos:

Desfavorecerá al sueldo de los trabajadores, osea se trabajara por menos dinero.

No se genera empleo destruyendo el poco que hay, y me refiero que con esta ley cuesta mas barato despedir al fijo.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por Javier - 14/02/2012 16:17

Comentario enviado por Javier:

Yo soy trabajador, y actualmente,-gracias a Dios-, tengo trabajo pero pienso, que todo ésto -aparte de generar más paro- los beneficiados van a ser los empresarios pues a parte de valerse de toda la reforma a su favor lo que van a conseguir es, cambiar a trabajadores antiguos por otros más recientes y así, explotar al nuevo que por supuesto lo que quiere es trabajar aunque sea de una forma vil.
Creo que todo esto conllevará a más ruina al país. Si no el tiempo lo dirá y ya veremos a trabajadores quedándose en la calle.

=====

Re: Encuesta: la nueva ley generará más paro o favorecerá la contratación

Escrito por zeuslp - 14/02/2012 17:49

:(
Independientemente de la necesidad de reformar aspectos del mercado laboral para flexibilizarlo y siendo realistas no estar en desventaja competitiva con el resto de las economías europeas y occidentales en temas como indemnización por despidos y descuelgues de convenios, tenemos el hecho de la desprotección del trabajador en su trabajo lo que toca preceptos constitucionales, al convertir al empresario en juez y parte en las decisiones sobre despido objetivo su previsión de menores ventas o ingresos sin control jurídico o supervisión de organismo administrativo, el hecho de la pretensión de un R.Decreto y aunque se convierta en R.D.ley no puede subordinar al Estatuto de los Trabajadores o Estatuto de la Función Pública caso de personal laboral fijo de oposición, pues suponen acuerdos marcos de rango superior para el trabajador y requerirían una reforma diferente en la que el primer paso es el acuerdo de las partes (Empresarios y Trabajadores), con el objetivo de complacer algo que inicialmente no lo ha requerido la U.E., sólo ha propuesta española, no podemos caer en algo que de forma unilateral es un Grave ERROR, y aunque sólo la flexibilidad y algún recorte crearían el clima propicio para el incentivo de la contratación junto con otras medidas que no son novedosas a la

larga se fomentará el desempleo de gente más capacitada y con experiencia que estarían en la calle y sólo algunos jóvenes en desempleo "Que estén cobrando o agotan prestación" tendría posibilidad de un contrato en precario...Repite, es un GRAVE ERROR, de por sí no crearán puestos de trabajo (que no sea trabajo basura). Por favor, corregidme si estoy equivocado...Saludos

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por alma - 14/02/2012 21:46

Comentario enviado por alma:

Yo estoy embarazada y tengo la baja por ciática y aun me quedan tres meses o algo menos para dar a luz.

necesito saber si esta baja me afecta como leído en este parrafo.

Causa por despido procedente:

•Por faltas de asistencia del trabajador, aún justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25 % en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses.

Gracias.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 15/02/2012 07:51

No, esa no será causa de despido objetivo.

Se aplica a las bajas intermitentes, en tu caso es una única baja causada por el embarazo.

El permiso de maternidad tampoco cuenta, ya que es un permiso, no una baja.

Salu2.

alma:

Yo estoy embarazada y tengo la baja por ciática y aun me quedan tres meses o algo menos para dar a luz.

necesito saber si esta baja me afecta como leído en este parrafo.

Causa por despido procedente:

•Por faltas de asistencia del trabajador, aún justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25 % en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses.

Gracias.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por kinchu - 15/02/2012 08:40

Comentario enviado por kinchu:

Los cambios horarios se podrán hacer también a los trabajadores que tenemos reducciones de jornada por guarda legal de un menor de 8 años?

Gracias

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 15/02/2012 08:43

Eso lo pueden hacer tanto antes como después de la reforma.

Es algo que hay que ponerse de acuerdo por ambas partes, y si no fuera así, lo decidiría un juez.

Salu2.

kinchu:

Los cambios horarios se podrán hacer también a los trabajadores que tenemos reducciones de jornada por guarda legal de un menor de 8 años?

Gracias

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por javier - 15/02/2012 09:31

Comentario enviado por javier:

Los computos por despido antes de decreto son 45 días por año, maximo 42 mensualidades lo que yo entiendo 45 días de sueldo por cada año trabajado y un maximo de 42, que seria por 42 años trabajados
gracias

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 15/02/2012 09:55

Son 45 días por año trabajado y un máximo de 42 mensualidades en concepto de indemnización en caso de despido.

Para acumular esos 42 mensualidades tienes que haber trabajado 28 años seguidos en una misma empresa y que ahora te despidan.

Salu2.

javier:

Los computos por despido antes de decreto son 45 dias por año, maximo 42 mensualidades lo que yo entiendo 45 dias de sueldo por cada año trabajado y un maximo de 42, que seria por 42años trabajados
cracias

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por kinchu - 15/02/2012 10:08

Comentario enviado por kinchu:

Pero antes el horario lo podía elegir el trabajador dentro de su jornada laboral y si no había acuerdo entonces se iba a tribunales... Lo que pregunto es si ahora por causa de la producción la empresa puede cambiar ese horario (de mañana a tardes, de horario continuo a partido...).

Gracias.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/02/2012 10:08

Hemos escrito un artículo sobre cómo calcular la indemnización en caso de despido y sus efectos en los diferentes casos:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/02/15/como-calcular-tu-finiquito-en-caso-de-despido-con-la-nueva-reforma-laboral/>

Salu2.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 15/02/2012 10:44

Igual que antes.

Si hay acuerdo, a un juez, quien lógicamente tendrá en cuenta lo que alegue la empresa entre los cuales esas razones, que antes de la reforma también lo podían hacer.

Por lo tanto, en este punto no ha cambiado nada.

Salu2.

kinchu:

Pero antes el horario lo podía elegir el trabajador dentro de su jornada laboral y si no había acuerdo entonces se iba a tribunales... Lo que pregunto es si ahora por causa de la producción la empresa puede cambiar ese horario (de mañana a tardes, de horario continuo a partido...).

Gracias.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por alami karim - 15/02/2012 19:59

Comentario enviado por alami karim:

losiento mucho pero es verdad espania fue ala mierda con el puto crisis eberuenza quando nos vemos los espanioles peden cigarretos en la calle o sin vivendas duermen en la calle despues de un poco tiempo de crisis .esto lo qe passa alos ciudadanos qe vas a decir de los extrangeros es un desastre peroooooooooooo;;;

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por maribel - 16/02/2012 10:43

Comentario enviado por maribel:

yo creo que con esta reforma los unicos que ganan son las empresas ¿me podria explicar alguien que se va a entender ahora como despido improcedente?dado que las empresa con esta nueva reforma tienen el poder de que cualquier despido lleve a ser procedente demostrando que han tenido perdidas 9 meses atras gracias

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 16/02/2012 10:44

Realmente no requiere que tenga 9 meses de pérdidas, sino 9 meses de bajada de ingresos pudiendo aún estar en beneficios.

Salu2.

maribel:

yo creo que con esta reforma los unicos que ganan son las empresas ¿me podria explicar alguien que se va a entender ahora como despido improcedente?dado que las empresa con esta nueva reforma tienen el poder de que cualquier despido lleve a ser procedente demostrando que han tenido perdidas 9 meses atras gracias

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por julieta - 20/02/2012 17:22

Comentario enviado por julieta:

Estoy embarazada de tres meses y aun sogo trabajando como auxiliar geriatria, yo quisiera pedir la baja de riesgo por la mutua, pues temo hacerme daño con los abuelitos.M
Es legal que la pida ahora o mas adelante????Gracias.
Vivo en catalunya.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/02/2012 17:32

Buenas tardes.

Y antes de nada, enhorabuena por tu bebé en camino ;)

Comentarte que no está especificado cuál es la semana de gestación en la que se puede solicitar la suspensión por riesgo. Así que puedes solicitarla ya sin esperar más.

Para ello solo tienes que acercarte al servicio de prevención y/o mutua con la que la empresa tiene concertadas las contingencias profesionales para solicitar la suspensión por riesgo durante el embarazo.

Salu2!

julieta:

Estoy embarazada de tres meses y aun sigo trabajando como auxiliar geriatría, yo quisiera pedir la baja de riesgo por la mutua, pues temo hacerme daño con los abuelitos.M
Es legal que la pida ahora o mas adelante????Gracias.
Vivo en catalunya.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por gheorghe radu - 23/02/2012 19:55

Comentario enviado por gheorghe radu:

hola ,como rezidente permanente con 22años trabajados en españa y 20en rumania tengo derecho a la pension o bien los 20años de mi pais cuenta para la base reguladora,gracias.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 24/02/2012 06:13

Contará los últimos 15/20 años de cotizaciones para el cálculo de tu pensión, a la que sí que tienes derecho.

Salu2

gheorghe radu:

hola ,como rezidente permanente con 22años trabajados en españa y 20en rumania tengo derecho a la pension o bien los 20años de mi pais cuenta para la base reguladora,gracias.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por julieta - 07/03/2012 14:41

Comentario enviado por julieta:

hola soy auxiliar geriatría y he solicitado a la empresa la baja riesgo por mutua pues estoy embarazada de tres meses, pero ha pasado una semana y aun no me dicen nada solo que tienen que esperar que la inspección de sanidad les envíe un papel para que yo pueda ir a la mutua. Será esto cierto? cuánto tardan estos trámites normalmente? yo estoy esperando esto y voy a trabajar igual pero no aguento más, me canso mucho me hacen trabajar como una mas, solo sin coger los pesos pero las 12 horas caminar de un lado a otro coger un montón de sillas al día me mata, me fatiga me falta el aire y me

duele el bajo vientre. Que puedo hacer, seguir aguantando o es legal coger la baja por el medico de cabecera hasta que la mutua me la conceda???Gracias.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 07/03/2012 14:43

Lo siento, pero esta pregunta está fuera de lugar.

Aquí estamos hablando de la reforma laboral.

Haga su consulta en el foro:

- <http://foro.preguntasfrecuentes.net>

Salu2.

julieta:

hola soy auxiliar geriatria y he solicitado a la empresa la baja riesgo por mutua pues estoy embarazada de tres meses, pero ha pasado una semana y aun no me dicen nada solo que tienen que esperar que la inspección de sanidad les envie un papel para que yo pueda ir a la mutua. Sera esto cierto? cuanto tardan estos trámites normalmente? yo estoy esperando esto y voy a trabajar igual pero no aguento mas, me canso mucho me hacen trabajar como una mas, solo sin coger los pesos pero las 12 horas caminar de un lado a otro coger un montón de sillas al dia me mata, me fatiga me falta el aire y me duele el bajo vientre. Que puedo hacer, seguir aguantando o es legal coger la baja por el medico de cabecera hasta que la mutua me la conceda???Gracias.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por Rosario - 13/03/2012 12:18

Comentario enviado por Rosario:

Hola, soy una farmacéutica embarazada de 5 meses. Quisiera saber si la nueva reforma laboral afecta para algo a mi baja por maternidad (que hasta ahora era de 4 meses), período de lactancia (1 mes, uniendo las horas) y vacaciones (1 mes), así como a la baja por problemas durante el embarazo.. Escucho muchas versiones y ya no sé a quién creer. Muchas gracias y me encanta vuestro portal.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/03/2012 12:23

Hola.

No te preocupes porque la Nueva reforma Laboral no afectaría en nada a tu caso.

Te indicamos lo que pone al respecto para que te quedes más tranquila:

Podrían despedirte por Causas Objetivas con 20 días/año trabajado en el caso de que:

Por faltas de asistencia al trabajo, aún justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20 % de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25 % en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses.

Sin embargo, no se tendrán en cuenta como faltas de asistencia, a los efectos del párrafo anterior, las ausencias debidas a accidente de trabajo, maternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia, enfermedades causadas por embarazo, parto o lactancia, paternidad, licencias y vacaciones

Así que disfruta de tu embarazo y de tu bebé en camino.

Salu2!

Rosario:

Hola, soy una farmacéutica embarazada de 5 meses. Quisiera saber si la nueva reforma laboral afecta para algo a mi baja por maternidad (que hasta ahora era de 4 meses), período de lactancia (1 mes, uniendo las horas) y vacaciones (1 mes), así como a la baja por problemas durante el embarazo.. Escucho muchas versiones y ya no sé a quién creer. Muchas gracias y me encanta vuestro portal.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por Rosario - 13/03/2012 12:37

Comentario enviado por Rosario:

Y una cosita más: Pueden modificarme el tiempo de alguno de los períodos antes mencionados: baja maternal, lactancia, vacaciones... O se tienen que seguir acogiendo al convenio colectivo del colegio de farmacéuticos?? Es que tampoco me queda claro si el convenio sigue en vigor o desaparecen.. Gracias de nuevo.

Rosario:

Hola, soy una farmacéutica embarazada de 5 meses. Quisiera saber si la nueva reforma laboral afecta para algo a mi baja por maternidad (que hasta ahora era de 4 meses), período de lactancia (1 mes, uniendo las horas) y vacaciones (1 mes), así como a la baja por problemas durante el embarazo.. Escucho muchas versiones y ya no sé a quién creer. Muchas gracias y me encanta vuestro portal.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 13/03/2012 15:01

El convenio sigue en vigor, aunque con la nueva ley, ya no se prorrogará de forma automática más allá de 2 años.

Salu2

Rosario:

Y una cosita más: Pueden modificarme el tiempo de alguno de los períodos antes mencionados: baja maternal, lactancia, vacaciones... O se tienen que seguir acogiendo al convenio colectivo del colegio de farmacéuticos?? Es que tampoco me queda claro si el convenio sigue en vigor o desaparecen.. Gracias de nuevo.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/03/2012 15:02

No. No pueden modificarlo ni el tiempo estipulado de Baja maternal, ni de lactancia, ni vacaciones, ya que esos son puntos que no se han modificado en la Reforma Laboral, y son derechos tuyos como trabajador, y no por tu convenio particular, sino por el Estatuto general de los Trabajadores.

Sí que hay puntos que ahora se pueden modificar y que llaman "modificaciones sustanciales" que son: Jornada de trabajo, Horario y distribución del tiempo de trabajo, Régimen de trabajo a turnos, Sistema de remuneración y cuantía salarial, Sistema de trabajo y rendimiento. Pero no podrá modificarlo a la ligera. Tendrá que ser siempre de forma justificada por razones técnicas, y si el trabajador no estuviera de acuerdo, siempre se podrá impugnar en el Juzgado de lo Social.

Salu2

Rosario:

Y una cosita más: Pueden modificarme el tiempo de alguno de los períodos antes mencionados: baja maternal, lactancia, vacaciones... O se tienen que seguir acogiendo al convenio colectivo del colegio de farmacéuticos?? Es que tampoco me queda claro si el convenio sigue en vigor o desaparecen.. Gracias de nuevo.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por yoja - 14/03/2012 20:36

Comentario enviado por yoja:

Hola queria consultarte yo estoy embarazada de 3 meses y tengo contrato obra y servicio aun la obra sigue y estoy de baja por los malestares de embarazo quiero saber si es legal por la nueva reforma q me despidan? q derechos tengo y saber riesgos de q me despidan gracias

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 15/03/2012 12:02

No, no te pueden despedir hasta que termine tu permiso de maternidad.

Salu2.

yoja:

Hola queria consultarte yo estoy embarazada de 3 meses y tengo contrato obra y servicio aun la obra sigue y estoy de baja por los malestares de embarazo quiero saber si es legal por la nueva reforma q me despidan? q derechos tengo y saber riesgos de q me despidan gracias

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por fernando - 16/03/2012 03:55

Comentario enviado por fernando:

Pero esto deja "tirados" a los que estamos entre los 30 y 45 años, pues un empresario querrá contratar antes a una persona menor de 30 o mayor de 45 para "beneficiarse" de esa ayuda de 3000 euros (o algo así).

Entonces dejan "tirados" a esas personas de entre 30 y 45 en medio de su hipoteca, letra de coche, hijos etc.

Al final todos a pedir a la puerta del Sol y ya ni siquiera dan.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/03/2012 09:38

Con la Nueva Reforma Laboral, habrá bonificaciones para las empresas de menos de 50 trabajadores que contraten a:

- a) Jóvenes entre 16 y 30 años.

La empresa tendrá derecho a una bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social durante tres años, cuya cuantía será de 83,33 euros/mes (1.000 euros/año) en el primer año; de 91,67

euros/mes (1.100 euros/año) en el segundo año, y de 100 euros/mes (1.200 euros/año) en el tercer año.

- b) Mayores de 45 años, que hayan estado inscritos en la Oficina de Empleo al menos doce meses en los dieciocho meses anteriores a la contratación.

La empresa tendrá derecho a una bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social, cuya cuantía será de 108,33 euros/mes (1.300 euros/año) durante tres años.

fernando:

Pero esto deja "tirados" a los que estamos entre los 30 y 45 años, pues un empresario querrá contratar antes a una persona menor de 30 o mayor de 45 para "beneficiarse" de esa ayuda de 3000 euros (o algo así).

Entonces dejan "tirados" a esas personas de entre 30 y 45 en medio de su hipoteca, letra de coche, hijos etc.

Al final todos a pedir a la puerta del Sol y ya ni siquiera dan.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por Ada - 22/03/2012 17:25

Comentario enviado por Ada:

Hola ,estoy haciendo un reemplazo a una persona con derecho a reserva del puesto de trabajo „estoy embarazada de seis meses y tengo problemas de salud,,pero aun no puedo pedir la baja por maternidad,,en mi empresa me dicen q con la baja laboral por enfermedad comun me pueden despedir,,por la nueva reforma laboral,,,es esto cierto???q puedo hacer??

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/03/2012 19:43

Hola.

Antes de nada darte la enhorabuena por tu embarazo y desearte que todo vaya bien.

Con la nueva Reforma laboral 2012, podrían despedirte por Causas Objetivas con 20 días/año trabajado en el caso de que:

Por faltas de asistencia al trabajo, aún justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20 % de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25 % en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses.

Sin embargo, no se tendrán en cuenta como faltas de asistencia, a los efectos del párrafo anterior, las ausencias debidas a accidente de trabajo, maternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia,

enfermedades causadas por embarazo, parto o lactancia, paternidad, licencias y vacaciones, enfermedad o accidente no laboral cuando la baja haya sido acordada por los servicios sanitarios oficiales y tenga una duración de más de veinte días consecutivos

Así que por esa baja laboral por enfermedad común, según esto a pesar de la Reforma como ves no te podrían despedir por ese motivo.

Dada la situación en que te encuentras, quizás el siguinete enlace te sirva de ayuda:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/03/15/riesgo-durante-el-embarazo-o-lactancia-derechos-laborales/>

Salu2

Ada:

Hola ,estoy haciendo un reemplazo a una persona con derecho a reserva del puesto de trabajo ,,estoy embarazada de seis meses y tengo problemas de salud,,pero aun no puedo pedir la baja por maternidad,,en mi empresa me dicen q con la baja laboral por enfermedad comun me pueden despedir,,por la nueva reforma laboral,,,es esto cierto???q puedo hacer??

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por valeria - 29/03/2012 08:02

Comentario enviado por valeria:

Hola voy a ser madre de mi segundo hijo y me estoy planteando pedir una reducción de jornada cuando me tenga que incorporar después de la baja, pero no se si eso ha cambiado si ya no es posible hacerlo o todavía tengo ese derecho.

Muchas gracias

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por adriana - 29/03/2012 15:52

Comentario enviado por adriana:

Hola, vete primero al médico de cabecera, cuéntale lo que te pasa y creo que él te dará de baja, con esos papeles te vas a la mutua y ellos ya te dirán lo que tienes que hacer. Recuerda, primero al médico de cabecera, después disfruta de tu embarazo y cuidate, suerte.

julieta:

hola soy auxiliar geriatria y he solicitado a la empresa la baja riesgo por mutua pues estoy embarazada de tres meses, pero ha pasado una semana y aun no me dicen nada solo que tienen que esperar que la inspección de sanidad les envíe un papel para que yo pueda ir a la mutua. Sera esto cierto? cuanto tardan estos trámites normalmente? yo estoy esperando esto y voy a trabajar igual pero no aguento mas, me canso mucho me hacen trabajar como una mas, solo sin coger los pesos pero las 12 horas caminar de un lado a otro coger un montón de sillas al dia me mata, me fatiga me falta el aire y me duele el bajo vientre. Que puedo hacer, seguir aguantando o es legal coger la baja por el medico de cabecera hasta que la mutua me la conceda???Gracias.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por pedro - 03/04/2012 12:30

Comentario enviado por pedro:

llevo de baja 20 dias x una fistula,llevo fijo ya 6 años y queria saber con la nueva ley que han sacado si tengo riesgo a que me hechen.gracias

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 05/04/2012 17:03

Sigue igual... tienes derecho a pedirlo.

Salu2.

valeria:

Hola voy a ser madre de mi segundo hijo y me estoy planteando pedir una reducción de jornada cuando me tenga que incorporar después de la baja, pero no se si eso ha cambiado si ya no es posible hacerlo o todavía tengo ese derecho.

Muchas gracias

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 05/04/2012 17:03

No, tranquilo. No te pueden despedir.

Salu2.

pedro:

Ilevo de baja 20 dias x una fistula,llevo fijo ya 6 años y queria saber con la nueva ley que han sacado si tengo riesgo a que me hechen.gracias

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por Mauricio - 07/04/2012 03:04

Comentario enviado por Mauricio:

3a0jjaja Claro que no hay como un buen aire acondicionado, o estar dñadano en las aguas de un río en las montac3b1as, o meterse por horas en la bac3b1era, tomar sobroso te y comer mucho helado. Tambien el calor es mas que bienvenido cuando tenemos en la nevera las buenas FRIAS para sabrosearnos con ellas, en fin el tema no es como NOSOTROS resistimos el calor, sino como alguien sin corriente electrica, sin aireacondicionado, viviendo en espacios reducidos .etc..puede aliviar ese calor. Sensacion mas desagradable aun cuando se combina con la alta humedad del ambiente. Yo recuerdo mi paso por paraguay, el calor es tan feroz que es como si te soplara un secador de pelo en la cara. c2bfRemedio? Tomar TERERE o sea Yerba mate con agua helada. Se le hecha a la hierba esa aguita que suelta el hielo y se toma ese liquido amargo de la hierba combinada con el agua fria !!Excelente!!

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por Soy Ana - 07/04/2012 09:23

Comentario enviado por Soy Ana:

Primero felicitaros por vuestra página y agradeceros el trabajo que haceis para resolver nuestras dudas y aclarar tantos bulos.

Mi pregunta es: ¿a qué se refieren cuando hablan de trabajos que podrán hacer los parados y que estarán establecidos en "convenios para la realización de trabajos de interés general"? Creo que más o menos así lo dice.

Gracias.

=====

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 10/04/2012 16:43

Sí, efectivamente, así lo dicen... pero aún es un proyecto.

Salu2.

Soy Ana:

Primero felicitaros por vuestra página y agradecerlos el trabajo que haceis para resolver nuestras dudas y aclarar tantos bulos.

Mi pregunta es: ¿a qué se refieren cuando hablan de trabajos que podrán hacer los parados y que estarán establecidos en "convenios para la realización de trabajos de interés general"? Creo que más o menos así lo dice.

Gracias.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por amin - 22/06/2012 15:55

Comentario enviado por amin:

ola ha trabajado 317 dias ronadas reales tingo dircho a le paro et cantos meses

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 26/06/2012 12:09

Se requiere 360 días.

amin:

ola ha trabajado 317 dias ronadas reales tingo dircho a le paro et cantos meses

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por Pablo - 04/07/2012 04:25

Comentario enviado por Pablo:

Soy autonomo y tendria trabajo para 3 empleados. Pero la S.S. cuesta demasiado (hasta 50% del sueldo encima) para que esta rentable y luego a despedir un empleado cuando las tiempos cambian, me hace que no tomo ningun empleado y sigo trabajando como loco yo mismo.

RE: ¿La nueva reforma laboral de 2012 favorecerá la contratación o generará más paro?

Escrito por tucapital.es - 04/07/2012 11:48

Eso es a tu elección.

Pablo:

Soy autonomo y tendria trabajo para 3 empleados. Pero la S.S. cuesta demasiado (hasta 50% del sueldo encima) para que esta rentable y luego a despedir un empleado cuando las tiempos cambian, me hace que no tomo ningun empleado y sigo trabajando como loco yo mismo.
